

Prólogo

La presente obra surge con el firme propósito de materializar el compromiso institucional de la Universidad de Guadalajara en torno al cumplimiento de uno de los principios fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en su artículo 3º, el cual reconoce a la educación como un derecho humano que debe fundamentarse en el respeto a la dignidad de las personas, promoviendo la igualdad sustantiva, la justicia y la consolidación de una cultura de paz.

Desde esta perspectiva, la universidad ejerce su función como agente transformador de la sociedad, al asumir que la labor educativa trasciende la mera transmisión de conocimientos y conlleva la formación de sujetos capaces de ejercer y defender sus derechos, convivir en entornos diversos y solidarios, así como la participación activa en la construcción del bienestar colectivo. En este sentido, los resultados aquí presentados responden al interés de analizar la realidad que se vive en las aulas, contando como población de estudio a las y los estudiantes del nivel medio superior en las escuelas preparatorias de la Universidad de Guadalajara, con el propósito principal de obtener información sustantiva en torno a la comprensión y ejercicio de los derechos humanos dentro del contexto institucional universitario.

Las líneas de investigación que estructuran este proyecto engloban el análisis de distintos aspectos que inciden en el ejercicio efectivo de los derechos humanos en el entorno escolar. Inicialmente, se explora el grado de conocimiento que posee el estudiantado sobre el concepto de derechos humanos, así como su familiaridad con los mecanismos, estructuras y recursos institucionales que permiten su ejercicio pleno. Del mismo modo, se examina la noción de cultura de paz, considerando si esta forma parte del bagaje conceptual de las y los estudiantes y cómo se traduce en sus prácticas cotidianas.

En lo referente a la comunidad LGBTIQ+, se abordan tanto las percepciones que esta población genera en el estudiantado, como las formas en que sus derechos son reconocidos o vulnerados dentro del espacio educativo. Adicionalmente, se identifican problemáticas relacionadas con la salud mental, sexual y económica del alumnado, así como las múltiples manifestaciones de violencia que afectan su experiencia formativa.

El estudio incorpora también una perspectiva de género y considera otros factores estructurales y contextuales que limitan el acceso equitativo para el ejercicio pleno del derecho a la educación. A través de estos ejes, se busca visibilizar las condiciones reales que enfrentan las y los estudiantes, con el objetivo de contribuir al diseño de propuestas orientadas a fortalecer una convivencia universitaria.

El análisis de los paradigmas contemporáneos en torno a la implementación de los derechos humanos y la cultura de paz se vuelve indispensable ante los desafíos sociales, culturales y políticos que caracterizan al siglo XXI. Comprender estas vertientes no solo permite identificar las transformaciones conceptuales y normativas que han acompañado su evolución, sino también reflexionar críticamente sobre las tensiones entre el discurso institucional y la realidad cotidiana. Es por ello que felicito a los coordinadores de la obra, Dr. Mario Cervantes, Dra. Ivón González y Dr. Dante Haro, por la pertinencia de este trabajo, que recopila los resultados de un proyecto de investigación más amplio que, desde la Cátedra Nacional de los Derechos Universitarios, se ha impulsado.

Dra. Teresa Magnolia Preciado Rodríguez

<https://doi.org/10.61728/AE20252762>



Introducción

La Cátedra Nacional de los Derechos Universitarios (CNDU) forma parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) de la Universidad de Guadalajara (U de G). Fue creada el 30 de enero de 2021, en el marco de la celebración del Día Escolar de la No Violencia y la Paz, fecha en la que se promueve la violencia en las escuelas y comunidades en México, con motivo del asesinato de Mahatma Gandhi, líder principal, pacifista, del movimiento de independencia de la India.

Entre los documentos base que se sustenta la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, encontramos la Carta Universitaria compromiso por los Derechos Humanos (<https://crne.anuies.mx/wp-content/uploads/2019/04/2-SEGOB-CRNE-31.03.17.pdf>) suscrita por la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) el 18 de febrero de 2016, a la cual la Universidad de Guadalajara se adhirió el 6 de mayo de 2016, en la sesión ordinaria 01.2016 del Consejo Regional Centro Occidente de la ANUIES, y cuyo objetivo fue difundir e impulsar la aplicación de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos en las instituciones de educación superior, la Máxima Casa de Estudios de Jalisco se comprometió a:

- Incorporar transversalmente los contenidos de los derechos humanos en los planes y programas de estudio.
- Promover y difundir los derechos humanos con un enfoque práctico.
- Generar una cultura de paz y de respeto en la comunidad universitaria.
- Impulsar o fortalecer su funcionamiento si ya existen defensorías, mecanismos, instancias o instituciones de protección de derechos humanos de la comunidad universitaria.
- Fomentar la especialización en materias específicas de impacto sobre el goce y ejercicio de los derechos humanos.
- Armonizar políticas, reglamentos y protocolos de actuación con los

principios de los derechos humanos para evitar todo tipo de discriminación y violencia.

- Promover plena accesibilidad para las personas con discapacidad. (Ídem)

Como se puede observar la Universidad pública de Jalisco se comprometió por escrito con siete propositos en materia de derechos humanos, acorde a esto se promulga el Dictamen Núm IV/2018/1565 emitido por las Comisiones Permanentes de Normatividad Responsabilidad y Sanciones y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuado el día 29 de octubre de 2018 donde se crea la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) de la Universidad de Guadalajara (UDG), y además se aprueba el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, acorde a lo que se establece en su Artículo 2 que señala que la DDU de la UDG será competente para:

- I. Contribuir a la cultura del respeto entre las personas;
- II. Promover los derechos humanos;
- III. Proteger los derechos universitarios de quienes integran la comunidad universitaria, y
- IV. Coordinar las acciones de prevención de la violencia y en la atención en los casos en que está se presente.

En el Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad de Guadalajara 2014-2030 “Construyendo el Futuro”, se estableció el compromiso de crear un Ombudsperson para coadyuvar el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos fundamentales en toda la Comunidad Universitaria. (<https://ddu.udg.mx/historia-de-la-defensoria-de-los-derechos-universitario-de-la-universidad-de-guadalajara>).

La Defensoría de los Derechos Universitarios en el Sistema de Educación Media Superior

Es en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) donde más presencia tiene la Defensoría de los Derechos Universitarios, y donde más labor ha realizado en materia de capacitación hacia la comunidad universitaria (tanto a docentes como estudiantes y personal administrativo). El 19 de julio del año 2019, el Director General del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara, junto con el Dr. Dante Jaime Haro Reyes, Defensor de los Derechos Universitarios (DDU) de la misma universidad, tomaron protesta e inauguraron las oficinas en el DDU en el SEMS... “El Director General del SEMS, maestro César Antonio Barba Delgadillo, recordó que la comunidad del SEMS está integrada por 160 mil alumnos, 8 mil profesores y 2 mil 500 trabajadores administrativos, por lo que es importante que este organismo dé cobertura a las situaciones de violencia que se puedan suscitar” ([La creación de la defensoría obedece a dos motivos: por una parte, la presión de organismos internacionales y, por ende, la reforma constitucional que se impulsó en nuestro país, y esto trajo por consecuencia también el posicionamiento de las instituciones de educación superior agrupadas en la ANUIES; por otro lado, la presión de universidades académicas, investigadoras, estudiantes, grupos y colectivas feministas han venido denunciando, como respuesta a esta situación, la postura oficial de los funcionarios de la universidad; desde el Rector General, es de cero tolerancia al acoso y hostigamiento.](https://www.udg.mx/es/noticia/abren-oficina-defensoria-derechosuniversitarios-sems#:~:text=Para%20atender%20y%20prevenir%20casos,edificio%20Valent%C3%ADn%20G%C3%B3mez%20Far%C3%ADas%2C%20ubicado), en dicha toma de protesta manifestó: “La idea es que, más que resolver asuntos, se generen estrategias que nos ayuden a prevenir este tipo de conductas. Esto se hará con talleres de formación para los profesores y trabajadores, sobre todo. Cuando se haga el análisis del plan de estudio de bachillerato, veremos cómo podemos incluir el tema de forma curricular”.</p></div><div data-bbox=)

El grupo de investigación de la CNDU está compuesto por 8 líneas de investigación, siendo: 1. Línea de investigación en estudios sobre dere-

chos humanos y universitarios, 2. Línea de investigación en estudios sobre igualdad y no discriminación, 3. Línea de investigación en estudios sobre cultura de paz, 4. Línea de investigación en estudios sobre violencia, 5. Línea de investigación en estudios sobre diversidad sexual, 6. Línea de investigación en estudios sobre género, 7. Línea de investigación en estudios sobre salud integral y 8. Línea de investigación en estudios sobre discapacidad. Cada línea de investigación cuenta con una directora o director y a su vez está integrada por pares que son especialistas en la temática que se estudia. La dinámica de elaboración del cuestionario consistió en que cada línea de investigación formuló 5 preguntas, las cuales sumaron un total de 40 ítems.

La validación del instrumento fue realizada por un Comité de Expertas y Expertos del Instituto de Investigaciones Sociológicas perteneciente al Departamento de Sociología del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, el cual revisó el cuestionario de la investigación misma que fue realizada con apego a la regulación local e intencional vigente, tomando en cuenta los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos, así mismo se determinó la pertinencia del diseño metodológico, la selección de participantes, los beneficios al proyecto de investigación y se coincidió de que no existía riesgo para las y los participantes, así como, que cumpliera con el consentimiento informado que toda encuesta debe reunir.

En el cuestionario se les preguntó datos sociodemográficos —entre otros, edad, ¿en qué escuela preparatoria estudias?—, así como también la edad, siendo la población muestra de ambos sexos, con una edad entre 15 y 19 años.

Las y los integrantes del Grupo de Investigación de la Cátedra Nacional de los Derechos Universitarios conforme a las líneas de investigación fueron:

Dr. Dante Jaime Haro Reyes y Dr Mario Gerardo Cervantes Medina. Corresponsables

Dra. Ivon Guadalupe González Tinoco Directora General del Grupo de Investigación

Dr Mario Gerardo Cervantes Medina Director de la Línea de Estudios sobre Derechos Humanos y Universitarios

Dra. Ivon Guadalupe González Tinoco Directora de la Línea de Estudios sobre Igualdad y No Discriminación

Dr. Dante Jaime Haro Reyes Director de la Línea de Estudios sobre Cultura de Paz

Dra. Alexandra Valadez Jimenez Directora de la Línea de Estudios sobre Diversidad Sexual

Dr. David Coronado Director de la Línea de Estudios sobre Violencia

Dra. Martha Patricia Ortega Medellín Directora de la Línea de Estudios sobre Salud

Mtra. Mariana Aguirre González Directora de la Línea de Estudios sobre Género

Dr. Roberto Govela Espinosa Director de la Línea de Estudios sobre Discapacidad

Mtro. Oscar Ricardo Ornelas Gómez Director de Analisis Estadistico

Integrantes que colaboran en las líneas de Investigación:

Mtro. Víctor Eduardo Álvarez Quiñones Línea de de Analisis Estadistico

Dr. Enrique Arámbula Maravilla Línea de Estudios sobre Cultura de Paz

Mtra. Jehtcemany Donato Mendoza Línea de Estudios sobre Cultura de Paz

Mtra. Elizabeth López Oseguera Línea de Estudios sobre Cultura de Paz

Dra. Shaila Yolosuchitl Ruíz Soto Línea de Estudios sobre Salud

Dra. Claudia Liliana Vázquez Juárez Línea de Estudios sobre Violencia

Dra. Maria Daniela Rosas Garcia Línea de Estudios sobre Violencia

Dra Carolina Gómez Saldivar Línea de Estudios sobre Violencia

Dra. Adriana Castillo Ponce Línea de Estudios sobre Violencia

Dra Fabiola Macias Espinoza Línea de Estudios sobre Diversidad Sexual

Dr. Gabriel Chable Línea de Estudios sobre Diversidad Sexual

Dr Israel Línea de Estudios sobre Diversidad Sexual

Mtra. María de los Ángeles González Ramírez Línea de Estudios sobre Género

Dra. Laura Leticia Salazar Preciado Línea de Estudios sobre Salud

Referencias

- Abren oficina de la Defensoría de los Derechos Universitarios en el SEMS. 19 de julio de 2019. <https://www.udg.mx/es/noticia/abren-oficina-defensoria-derechouniversitariossems#:~:text=Para%20atender%20y%20prevenir%20casos,edificio%20Valent%C3%ADn%20G%C3%B3mez%20Far%C3%ADas%2C%20ubicado>.
- Carta Universitaria compromiso por los Derechos Humanos <https://crne.anuies.mx/wp-content/uploads/2019/04/2-SEGOB-CR-NE-31.03.17.pdf>.
- Documento oficial de creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara. Dictamen Número IV/2018/1565.
- Historia de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara. <https://ddu.udg.mx/historia-de-la-defensoria-de-los-derechos-universitario-de-la-universidad-de-guadalajara>.

Coordinadores